

JUEVES, 11 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 133

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

CVE-2019-6178 *Resolución de delegación de funciones del Presidente.*

Se hace público que el Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpías, Liengo, Guriezo y Colindres ha dictado en fecha 28 de junio de 2019 la siguiente Resolución, como consecuencia de la necesidad de la Presidencia de ausentarse durante los días 3 al 14 de julio de 2019, como consecuencia de ausencia por vacaciones, y vistos los artículos 44 y 47 del R.O.F.,

RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Ampuero, Limpías, Liendo, Guriezo y Colindres en la Vocal, Dña. María del Mar Gutiérrez Iglesias, durante los días 3 al 14 de julio de 2019 (ambos inclusive), produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta a la Junta en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mando y firmo.

Colindres, 28 de junio de 2019.

El presidente,

Javier Incera Goyenchea.

2019/6178

CVE-2019-6178